



INFORME PRELIMINAR

EXPEDIENTE 024/2020

INCIDENTE GRAVE DE AVIACIÓN

FABRICANTE DE LA AERONAVE: BOEING COMPANY

MODELO: 727 -2SF

MATRÍCULA: HK4637

EXPLOTADOR: LINEAS AEREAS SURAMERICANAS. LAS CARGO

LUGAR: AEROPUERTO INTERNACIONAL ARTURO
MICHELENA, ESTADO CARABOBO.

FECHA: 20 DE OCTUBRE 2020

HORA: 18:53 UTC



INFORME PRELIMINAR DE INCIDENTE GRAVE DE AVIACIÓN JIAAC EXPEDIENTE N°.024/2020

El presente informe preliminar refleja las actuaciones iniciales realizadas por la **DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA DE SEGURIDAD DEL TRANSPORTE (DGOAST) JUNTA INVESTIGADORA DE ACCIDENTES DE AVIACIÓN CIVIL** adscrita al **MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRANSPORTE**, en relación con las circunstancias en las cuales se produjo el suceso, objeto de la investigación instaurada.

La investigación fue instituida de conformidad con el anexo 13 de la OACI y cursa en los registros de este despacho bajo el N°. **024/2020**,

El único objetivo de la investigación es el establecer las causas probables y los factores contribuyentes con la finalidad de tomar medidas apropiadas que puedan evitar la ocurrencia de sucesos de características similares y la persistencia de los factores que fueron contribuyentes sin determinar culpas o responsabilidades, razón por la cual, en todas las experticias necesariamente no se recurrirá a procedimientos de prueba de tipo judicial.

El proceso de investigación se encuentra en su fase de desarrollo y ejecución; por lo tanto, **esta información preliminar está sujeta a cambios y puede contener errores, cualquier error presente en este informe será corregido cuando el informe final haya sido terminado.**

El 20 de Octubre de 2020, la aeronave matrícula HK4637, Fabricante: Boeing Company, Modelo: 727/ 2S2F, Serial: 22928, propiedad Líneas Aéreas Suramericanas LAS CARGO, despegó del Aeropuerto Internacional "El Dorado" (SKBO) en Bogotá, Colombia hacia el Aeropuerto Internacional "Arturo Michelena" (SVVA) en Valencia, Estado Carabobo, con 4 personas a bordo, 17.500,99 Lbs de carga y 36.000 lbs de combustible.

A las 18:36 UTC, los Servicios de Tránsito Aéreo informan a la tripulación sobre la condición de vientos del norte con 10 kts y se le autorizo para aterrizar, el piloto notifica que se encuentra un poco alto y procedía a ascender nuevamente, se realizaron las coordinaciones con el control de aproximación de la Base Aérea El Libertador (en frecuencia 119,3 Mhz) para que realizara el procedimiento de aproximación frustrada.

A las 18:41 UTC, la tripulación reporta de base para final, el Controlador de Tránsito Aéreo indica pista húmeda, informando la dirección e intensidad del viento (del norte con 12 kts), a la vista y autorizado para aterrizar.

A las 18:53 UTC, al realizar el flare sobre la pista inicia un fuerte aguacero, aproximadamente a 600 mts del punto de toque entre las intersecciones D y C aterriza la aeronave, posterior a cruzar la intersección B la aeronave derrapa a la izquierda siendo imposible de controlar, experimentando una Excursión de Pista, se realiza procedimiento de evacuación resultando su tripulación ilesos y la aeronave con daños menores.

La superficie de la zona de seguridad era blanda, fangosa e irregular por lo cual eran claramente notorias las señales de los trenes de aterrizaje sobre el terreno. La aeronave se detuvo a 10 metros de la franja de la Zona de Seguridad.



Marcas dejadas en la Pista





Diagrama de la pista con ubicación de la aeronave

La aeronave fabricada por Boeing Company, modelo: 727/2S2F serial: 22928, categoría: Transporte de Carga, Certificado Tipo: A3WE emitido por la Administración Federal de Aviación (FAA) de Estados Unidos de América.

El piloto con 64 años de edad, poseía certificación médica, licencia aeronáutica y habilitaciones vigentes emitidos por la Autoridad Aeronáutica de Colombia, Autoridad Aeronáutica del Estado de Matricula conforme a la normativa internacional vigente, con las siguientes habilitaciones:

- Piloto DHC-6
- Piloto ATR 42,
- Piloto A-320,
- Piloto B -727 con 20.000 horas de vuelo y 5.000 en el sistema aproximadamente.

El copiloto con 34 años de edad, poseía certificación médica, licencia aeronáutica y habilitaciones vigentes emitidos por la Autoridad Aeronáutica de Colombia, Autoridad Aeronáutica del Estado de Matricula conforme a la normativa internacional vigente, con las siguientes habilitaciones:

- Monomotores terrestres hasta 5.700 kgs,
- Instrumentos,
- Copiloto Multimotores hasta 5.700Kgs



- Copiloto aviones más de 5.700 kgs, Copiloto CN-235
- Copiloto aviones más de 5.700 kgs Copiloto B-727 con 1.800 horas de vuelo y 1.400 en el sistema aproximadamente.

Las condiciones Meteorológicas:

METAR SVVA 201800Z KT 9999 BKN016 29/23 Q1010 REDZ=

METAR SVVA 201900Z KT 8000 + DZ FEW013 CB/S BKN016 30/22 Q1012=

METAR SVVA 201700Z KT 8000 +TSDZ FEW013CB E/N BKN016 24/22 Q1010=

La aeronave para el momento del suceso se encontraba aeronavegable, según su certificado de aeronavegabilidad vigente emitido por el estado de matrícula y los registros de mantenimiento que reposan en el expediente del caso.

Posterior a la remoción de la aeronave de la zona de seguridad, el personal de mantenimiento de la empresa realizó la inspección a los daños de la aeronave evidenciándose:

- Rueda N° 1 del tren de nariz desinflada
- Fractura del soporte de arrastre para las compuertas seguidoras del tren de nariz
- Evidencia por pérdida de material en la rueda No. 3 del tren Principal derecho por derrape durante el aterrizaje.

El traslado de la aeronave fue autorizado mediante una cesión de custodia temporal el día 23/10/2020 firmada por la JIAAC en el sitio del suceso y el representante un representante de la empresa LAS CARGO.

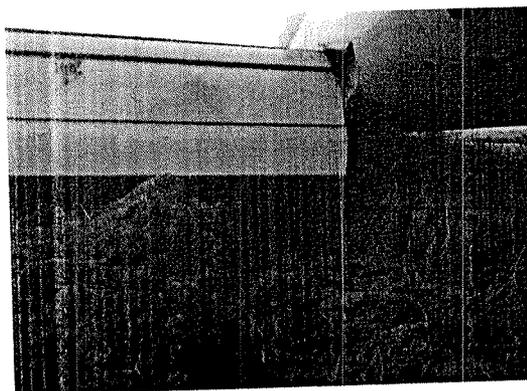
Durante el proceso de investigación se realizaron las siguientes actividades:

- Inspección física de la aeronave.
- Inspección de la pista donde se pudo evidenciar varias zonas con acumulación de agua.



Acumulación de Agua en la Pista

- Registro fotográfico de la aeronave en el sitio del impacto.



- Mediciones de las marcas dejadas en el terreno y en la pista.
- Revisión preliminar de la documentación de abordaje y los registros de mantenimiento de la aeronave.



- Entrevista a la tripulación en el aeropuerto.

Actividades pendientes en la Investigación

La investigación actualmente se encuentra en el proceso de análisis de la información técnica, operativa y documental, quedando pendientes las siguientes actividades:

- Análisis del plan del vuelo, peso y balance.
- Análisis de la declaración del Piloto, Copiloto, Controlador de Tránsito Aéreo.
- Análisis de procedimientos operacionales llevados a cabo por la tripulación.
- Análisis de los documentos de la tripulación y sus entrenamientos.
- Análisis de las condiciones del Aeropuerto Internacional Arturo Michelena.
- Descarga y análisis de la información de los Registradores de Datos de Vuelo y Voz de Cabina con el apoyo del Representante Acreditado de la Autoridad Colombiana el Sr. Francisco Junca.

La Junta Investigadora de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil (JIAAC) a partir de los hallazgos y evidencias preliminares recabadas, muy respetuosamente emite las siguientes medidas preventivas:

Al Instituto Nacional de Aeronáutica Civil:

1. Realizar inspección por parte de la Gerencia General de Infraestructura para corroborar las condiciones de la pista, zona de seguridad y bomberos aeronáuticos.
2. Realizar una auditoría al Aeropuerto Internacional Arturo Michelena en relación con el cumplimiento de lo establecido en la RAV 14 y RAV 139.
3. Realizar revisión del Manual de Operaciones del Aeropuerto Internacional Arturo Michelena.
4. Realizar inspección al área de SMS del Aeropuerto Internacional Arturo Michelena.

A la línea Aérea:

1. Revisión del manual de operaciones, específicamente donde se describen las consideraciones para aterrizar en pistas mojadas.



NOTIFICACIÓN DEL SUCESO Y RELACIONES CON LOS ESTADOS INTERESADOS

De Conformidad con lo establecido en el Capítulo 4 del Anexo 13 de la Convención sobre Aviación Civil Internacional, se generaron las notificaciones siguientes: Notificación del Suceso a través de formulario JIAA/NAI 024/2020, reportando al sistema "ADREP" de la **Organización Internacional de Aviación Civil (OACI)**. Notificación vía correo electrónico a las Autoridades de Investigación de Accidentes de los Estados interesados, Estado de matrícula: República de Colombia, por el Estado de Diseño y el Estado de fabricación de la aeronave: Estados Unidos de Norte América.

RESPUESTA DE LOS ESTADOS NOTIFICADOS

Estados Unidos de Norte América, en la condición de **Estado de Fabricación y Diseño de la aeronave**, la NTSB como Autoridad para la Investigación de Accidentes del Estado de diseño y fabricación de la aeronave.

República de Colombia, en la condición de **Estado de Matrícula de la aeronave**, envió el representante acreditado tal como lo recomienda el Anexo 13, Capítulo 5, literal 5.18.

La información aquí suministrada es emitida por la Dirección General de la Oficina Administrativa de Seguridad del Transporte (Junta Investigadora de Accidentes de Aviación Civil) Adscrita al Ministerio del Poder Popular para el Transporte.

· Todos los tiempos horarios reflejados en este reporte están indicados en Tiempo Universal Coordinado (UTC); (el Horario UTC en Venezuela es de -4,00 horas).

Extractos de esta información pueden ser publicados sin un permiso específico de la DGOAST, siempre que sea informada y reconocida la fuente de origen.

Caracas, 09 de Noviembre 2020